



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
No. S 15/J 22/1

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Norma de Auditoria Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-15/2022 de 02.06.2022 de la Gerencia de Auditoria Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación del Informe N° O 2/M 20 de 28.10.2020, referido a la "Auditoria Operacional a la Operación de Destrucción de Material Monetario", y cronograma vigente hasta el 30.06.2021.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación del Informe N° O 2/M 20 de 28.10.2020, referido a la "Auditoria Operacional a la Operación de Destrucción de Material Monetario", con cronograma vigente hasta el 30.06.2021.

El objeto del examen, el Informe N° O 2/M 20 de 28.10.2020, referido a la "Auditoria Operacional a la Operación de Destrucción de Material Monetario", los Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones", y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del primer seguimiento realizado al Informe N° O 2/M 20 de 28.10.2020, referido a la "Auditoria Operacional a la Operación de Destrucción de Material Monetario", se concluye que la única recomendación emitida, fue cumplida.

La Paz, 20 de junio de 2022


MLME/